



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19679, 184/24684

08/11/2017, 13/12/2017

54522, 63309

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

### RESPUESTA:

El Gobierno siempre valorará de manera negativa cualquier incremento en el número de fallecidos en carreteras y vías urbanas.

Por otra parte, las causas de los accidentes de tráfico en España y en el resto del mundo son numerosas, concurrentes y complejas; no obstante, se pueden señalar como principales el incumplimiento de las normas de circulación referidas a la velocidad, conducción bajo la influencia del alcohol y las drogas, las distracciones al volante, la somnolencia, la no utilización del cinturón de seguridad, el casco o los sistemas de retención infantil, así como el estado de las vías y la antigüedad del parque automovilístico.

En este sentido, no se puede olvidar el aumento experimentado del parque móvil y del número de desplazamientos de largo recorrido registrados.

Como se ha indicado, la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, considera que el estado de las vías, de titularidad estatal (26.000 km), de las Comunidades Autónomas y Diputaciones (140.000 km) es un factor concurrente de los accidentes asociados al incumplimiento de las normas de circulación.

Se considera que los radares de tráfico en las ciudades, carreteras y autovías sirven para salvar vidas humanas; y están colocados con criterios técnicos de seguridad vial exclusivamente. En este sentido, España registra uno de los porcentajes más bajos de Europa en número de radares, tanto por habitante como por km<sup>2</sup>, siendo la velocidad uno de los principales factores de riesgo en la producción de siniestros (cada año más de 300 personas mueren en accidentes de tráfico en los que la velocidad fue un factor concurrente).

Por último, en el siguiente cuadro se recoge la información sobre la variación de la recaudación solicitada por Sus Señorías. Se indica que los datos corresponden a lo pagado de las denuncias iniciadas en ese periodo:



<b>RECAUDACIÓN (euros): TIPO INFRACCIÓN - Velocidad Radar Fijo</b>		
<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>2016 Enero - Noviembre</b>	<b>2017 Enero- Noviembre</b>
Andalucía	21.022.903,14	18.990.010,33
Aragón	7.644.635,55	7.041.628,33
Canarias	188.271,19	3.008.908,72
Cantabria	1.406.672,74	1.070.201,50
Castilla y León	10.210.698,96	9.932.473,12
Castilla-La Mancha	8968029,45	8.511.977,07
Comunidad de Madrid	6.291.835,46	4.173.005,67
Comunidad Foral de Navarra	2.844.694,11	2.776.904,95
Comunidad Valenciana	5.037.084,45	5.153.712,15
Extremadura	1.698.247,68	1.160.148,65
Galicia	10.218.721,55	6.978.290,01
Illes Balears	2.918.613,58	2.361.481,71
La Rioja	996.204,69	1.497.941,35
Principado de Asturias	700.447,84	1.171.870,34
Región de Murcia	6.249.856,21	1.418.847,49

Madrid, 20 de abril de 2018

